

LA TEORÍA ATOMISTA CONTEXTUAL DE LA GRAMATICALIDAD Y LAS LÓGICAS NO STANDARD

I. INTRODUCCIÓN

El problema de la gramaticalidad o agramaticalidad ha sido replanteado en la teoría lingüística por la obra de los primeros generativistas, concretamente por Noam Chomsky en sus *Syntactic Structures*.

El criterio para determinar la gramaticalidad, o su contrario, ha sido la aceptabilidad de una proferencia (utterance) por parte del hablante nativo de la lengua en cuestión.

Ahora bien, cuando se trabaja con lenguas que no son la propia, ni siquiera parecidas a ella, y se halla uno ya en la etapa adelantada del relevamiento, se acostumbra a proponer ciertas construcciones al informante, que éste aceptará o rechazará, o bien optará por darle un sentido distinto del que el lingüista le había atribuido, o bien dirá que entiende lo que se quiere decir, pero que está mal dicho, o, por último, mostrará cómo un enunciado puede ser morfosintácticamente gramatical, pero semántica y pragmáticamente incomprensible por carecer de «denotatum» en la realidad culturada de los hablantes.

La primera vez que tomé conciencia de este tipo de problemas, y que comencé a esbozar el punto de vista aquí defendido, fue en ocasión de relevar la complicada estructura de las oraciones ecuacionales en guaraní.

Recuerdo que en una de las primeras entrevistas con informantes, durante la cual investigué el orden relativo de «poseedor», «determinante» y «numerador», respecto a la «cabecera» de las frases denominativas —el tipo de frase que presentaba la estructura más com-

pleja dentro de la que configuran los sujetos posibles en las oraciones ecuacionales— propuse a la informante la siguiente secuencia «šé, peteʔí, kabayú». Yo entendí con ello traducir 'un caballo mío', literalmente 'yo-un-caballo'. La informante, riendo, me hizo saber que lo que yo había dicho significaba 'yo soy un caballo'. Por otra parte, la estructura por mí buscada correspondía a «peteʔí, šé, kabayú».

Más adelantado en el relevamiento, buscada la fórmula máxima en que podían expandirse dichas oraciones, entonces propuse al informante «kó, ʔa, kó, peteʔí, šé, báyo, haʔé, kó, ʔa, kó, peteʔí, šé, kabayú». Aunque consciente de la torpeza de esta secuencia, sabía yo, que de ser aceptada por el informante, obtendría una segura forma definitiva, correspondiente más o menos a lo que en un español un tanto agramatical sería: 'éste', un bayo mío, 'es éste un caballo mío', estructura que, agramatical en español, podía resultar correcta en guaraní.

Ahora bien, el informante dijo que yo había pronunciado mal, ya que en lugar de [haʔé], había que decir [ha], con lo cual resultaba evidente que la construcción que yo había propuesto no era gramatical, dado que «ha» es una junción que, en guaraní, cumple una función análoga a la de nuestra conjunción *y*, mientras que el conector «haʔé» es un morfema no conjugable, con múltiples funciones, entre ellas, la de sujeto y respuesta afirmativa enfática, además de la de conectar.

Él había entendido la secuencia dada como dos oraciones, en las cuales, cada uno de los miembros podía interpretarse de dos maneras, oraciones que a su vez se hallaban coordinadas por la junción. En efecto, una oración del tipo «kó, ʔa, kó, peteʔí, šé, kabayú», puede ser interpretada como: kó, ʔa + kó, peteʔí, šé, kabayú (aquí «+» corresponde al límite entre sujeto y aposición en las ecuacionales), lo cual significaría literalmente: 'esto (es) éste un caballo mío'.

La otra interpretación era: «kó, ʔa, kó + peteʔí šé kabayú», cuya traducción sería aproximadamente: 'esto (realmente) éste (es) mi caballo'; esta última forma, por otra parte, era considerada más correcta que la anterior.

Recientemente comencé mi relevamiento de la lengua araucana, e investigaba si existía en esta lengua la dicotomía nombre/verbo, o si bien toda realidad simbolizada por una raíz era de por sí diná-

mica y adquiriría solamente cierto grado de estaticidad al ser referida a un poseedor, lo cual parece ser el caso. En una de las entrevistas, y siguiendo el esquema que indicaba que una secuencia como «inčé, ni, fuká», literalmente: 'yo, mi, casa', es decir, '(esta es) mi casa', o quizás más exactamente: 'yo (tengo) mi casa', se oponía binariamente a otra del tipo: «inčé fukañ», literalmente 'yo caseo', es decir, 'yo construyo (una) casa', pregunté qué significaba «inčé, luàn-én», que yo creía opuesto también binariamente a «inčé ni luán» 'yo (tengo) mi guanaco'. En este momento esperaba yo una respuesta del tipo de: 'me trato a mí mismo como un guanaco', es decir, me desprecio, teniendo en cuenta que en araucano las raíces son de índole muy abstracta, y es muy difícil que un mensaje dado pueda ser descifrado sin referencia a la situación.

Mis previsiones eran erradas; el informante rechazó las secuencias, no por su agramaticalidad morfosintáctica, sino por su absurdidad semántica, ya que yo, siendo una persona, no podía volverme guanaco; ello era precisamente lo que significaba «inčé luà'n-è».

Recientemente, mientras estudiaba la estructura del núcleo y la transformacional —distinción que creo convenientemente— de la conjugación quichua, tuve experiencias también interesantes, desde el punto de vista de la relativa gramaticalidad o agramaticalidad de ciertas secuencias.

En dicha lengua, la transformación «nóqa miqóx ríni» ⇒ «nóqa ríni miqóx», 'yo comer voy' ⇒ 'yo voy comer', me hizo pensar que en los varios casos en que se daba la estructura básica, podrían generarse a partir de ellos estructuras transformacionales similares a la anterior; así, partiendo de la forma gramatical «nóqa mikús tiáni», literalmente 'yo comer estoy', propuse a la informante: 1) *nóqa tiáni mikó, y 2) *nóqatiáni mikús. Ella, riendo, afirmó que no significaba nada, aunque se daba cuenta de lo que intentaba yo decir en quichua.

Poco más adelante continué con mi investigación, a fin de indagar si la forma «nóqa mikús tiáni», debería ser considerada estructura del núcleo transformacional. Propuse la siguiente estructura, siguiendo esquemas más o menos corrientes en muchas escuelas norteamericanas: «*nóqa tiáni (nóqa) mikúni»: dicha secuencia le resultó a la informante bastante menos aceptable que las dos anteriores, aunque consideraba a todas impropias de la lengua quichua.

Todos estos hechos descritos aquí en forma algo anecdótica me hicieron pensar en que debía modificarse la noción de gramaticalidad y grados de gramaticalidad, incluyendo también grados de agramaticalidad; de esta manera tendríamos un continuo que iría desde la gramaticalidad obligatoria —más adelante explicaré qué entiendo por ello— hasta agramaticalidad total.

Por supuesto en ese continuo, análogo al de los múltiples valores en las lógicas polivalentes, se daba un punto límite entre la agramaticalidad y la gramaticalidad, análogo al valor de verdad «s» que establecían Rosser y Turquette en su tratado¹.

II. LA TEORÍA ATOMISTA-CONTEXTUAL DE LA GRAMATICALIDAD

Cabe ahora preguntarse a qué nivel correspondería establecer qué es gramatical o qué no lo es, o, mejor dicho, de qué tipo de elementos lingüísticos puede afirmarse o negarse dicha propiedad.

Cuando los transformacionistas chomskyanos hablan de gramaticalidad o agramaticalidad, siempre se refieren a una preferencia («utterance»). Ello vale desde el primero y más mentado ejemplo debido al mismo Chomsky: *colorless green ideas sleep furiously*, que cierto estudiante de una Universidad americana, lejos de considerar agramatical, sostuvo que se trataba de poesía moderna de la más exquisita. Lo que sucedía resulta claro: dicho estudiante consideraba a la preferencia en cuestión en un contexto diverso del inglés coloquial para el cual la pensó Chomsky.

La noción de contexto no es nada nuevo en lingüística; a veces, algunos lingüistas, pura y estrictamente tales, parecieran prescindir de él, tanto en sus descripciones concretas como al teorizar. Ello resulta inconcebible, tanto para el antropólogo lingüista como para el psicolingüista; precisamente, a dos distinguidos cultores de estas disciplinas, Kenneth Lee Pike² y Tatiana Slama Cazacu³, se deben sendas obras, quizás las mejores escritas sobre la relación entre lo

¹ Cf. J. B. Rosser and A. R. Turquette, *Many-valued Logics*, Amsterdam, North Holland Publishing Company, 1958.

² Cf. Kenneth L. Pike, *Language in relation to a unified theory of the structure of human behavior*, La Haya, París, Mouton & Ca, 1967.

³ Cf. Tatiana Slama-Cazacu, *Langage et contexte*, La Haya, París, Mouton & Ca., 1961.

lingüístico y su contexto. Como primer punto de la teoría atomista contextual, sostengo que en el ámbito de la sintagmática, lo gramatical, o su contrario, no debe buscarse en la totalidad de una preferencia, sino en un término dentro de un «texto» —ya veremos más adelante todo lo que esto implica— que se da en una situación determinada, de modo tal que el texto, o mejor dicho el correlato textual y sus implicancias, más la situación o correlato situacional, configuran el contexto de ese «átomo», gramatical o no, que es un elemento. Es precisamente la presencia de dicho elemento fuera de contexto lo que hace la gramaticalidad o agramaticalidad (y sus varios grados) de una preferencia.

Recuerdo que en la Universidad de Indiana, en un seminario bajo la dirección de Sol Saporta, en el cual discutíamos, en 1958, los diversos puntos de la recientemente aparecida *Syntactic Structures* de Noam Chomsky, le pregunté qué opinaba acerca de la gramaticalidad de la siguiente preferencia, por supuesto, sin mencionarle el contexto: *Pobre mi caballo bayo, agua no puede comer, pasto no puede beber*; todos los hispano-hablantes que asistían al seminario, incluso el profesor Saporta, afirmaron que la agramaticalidad era evidente, a lo cual les respondí que se trataba de los versos de una canción popular argentina; reflexionando ahora, sobre lo que en aquel momento consideré poco más que un chiste, resulta claro que la gramaticalidad de esta secuencia está dada por las letras de las canciones, con su peculiar sentido del humor propios del hombre del noroeste argentino, y que estos versos solamente pueden ser proferidos, en cuanto gramaticales, en una fiesta, donde el vino, el asado y las empanadas corren abundantemente.

Si consideramos nuevamente este ejemplo, vemos que lo que podría convertir en dudosa su gramaticalidad, son precisamente dos elementos que ocurren permutados en un texto.

III. LA GRAMATICALIDAD Y LOS NIVELES DE LA ESTRUCTURA LINGÜÍSTICA

Lo que se ha afirmado, tomando a la palabra como el elemento en cuestión, puede también decirse de todos los ámbitos de una estructura gramatical; así, la exquisita poetisa chilena Violeta Parra, logra una punzante sátira de un determinado estrato social mediante

el uso de un mismo sufijo afijado a casi todos los verbos, sustantivos y adjetivos, de su conocida *Mazúrquica moderna*: «Me han preguntado varias persónicas, si peligrósicas...», gramatical sólo en algún contexto.

De ello surge que la gramaticalidad se da en un determinado nivel o plano de la estructura gramatical. Dentro del ámbito de la sustancia de la expresión, es decir, dentro de lo estrictamente fónico, la selección de un fono por otro, implica agramaticalidad. Si a alguien que habla mi dialecto nativo, el español rioplatense, yo le oigo decir /ése bwén ómbre/, inmediatamente voy a identificar al hablante como no nativo de mi propio dialecto, y si he tenido oportunidad de conocer a hispano-hablantes de muchas zonas, lo identificaré como no hispano-hablante nativo.

Esta percepción de la agramaticalidad de dicho enunciado, por mínima que ella sea, surge de la sustitución del fono «β» por «b».

Aquí cabe destacar, ya que viene al caso, que para determinar la gramaticalidad o agramaticalidad de una unidad, hay que tener en cuenta que el patrón de comparación es siempre un dialecto; de modo que siempre comparamos un determinado fenómeno en un idiolecto con lo que es norma en un dialecto dado. Siguiendo con nuestro tema, tenemos que la (a)gramaticalidad también puede ser de índole fonémica (forma de la expresión), como la que se da en el chino, que al hablar español, sustituye nuestras «r» por «l».

Las jerarquías gramaticales resultan muy importantes dentro de nuestra concepción atomista contextual, dado que permiten establecer qué nivel, o mejor dicho, qué unidad tipo debe concebirse como el átomo, al cual se atribuye la propiedad de ser gramatical o no. Poco más arriba he mostrado cómo puede surgir agramaticalidad o gramaticalidad, en niveles jerárquicos inferiores al de la palabra; ahora bien, la gramaticalidad en cualquiera de dichos niveles, implica gramaticalidad o agramaticalidad en el nivel inmediato superior, hasta llegar así al plano de la palabra, que ha sido aquí concebida como el átomo en cuestión.

Si partimos de lo que yo puedo denominar el principio de realismo lingüístico, el cual establece que sólo deben ser sistematizadas las estructuras reales, es decir, las que se dan según los hábitos lingüísticos de los hablantes, vemos que la noción de palabra sólo tiene vigencia para un número muy limitado de lenguas, ya que, o se la

define según ella funcione, como en algunas lenguas como las indoeuropeas o guaycurúes, con lo cual deja de ser un universal lingüístico, o bien se la define con un sentido tan amplio que pierde toda operatividad.

En función de mi experiencia con lenguas indígenas, decidí establecer en mi modelo generativo-axiomatizado, también llamado gramática derivativa⁴, una nueva categoría, que no consistía de por sí en un específico nivel morfosintáctico, sino en una especie de propiedad atribuible a uno, sólo a uno de los niveles morfosintácticos de una estructura dada, siempre que fuera inferior al de la oración. Dicho nivel, llamado Unidad Morfosintáctica Eje (UMSE), es definido como la clase de las unidades tipo que son consideradas mínimas, es decir, no analizables, por el hablante nativo de una lengua, a pesar de que puedan o no serlo para el lingüista que la estudie.

Resulta evidente que en español, como en casi todas las lenguas indoeuropeas, el plano de la UMSE coincide con el de la palabra; y en otras lenguas, como el maya yucateco, coincide con el de la frase, y en otros, tal es el caso del guaraní, con el del morfema; el átomo de gramaticalidad, es, pues, elemento UMSE; ahora bien, dicho elemento resulta gramatical en sí, cuando su agramaticalidad es implicada por la agramaticalidad de algunos de sus constituyentes, que como es lógico pertenecen a niveles gramaticales jerárquicamente inferiores, cuya (a)gramaticalidad contextual tiene por contexto textual la estructura misma de la palabra, dentro de la cual dicho elemento ocurre. A su vez, es el elemento UMSE el que determina la (a)gramaticalidad siempre contextual de la o las unidad(es) superiores, es decir, más complejas de las que forma parte; de esta manera, una frase en español resulta agramatical por poseer, por lo menos, una palabra contextualmente agramatical, y por otra parte, la ocurrencia de dicha frase en una oración habrá a su vez de determinar su agramaticalidad.

⁴ Cf. Germán Fernández Guizzetti, *Gramática funcional del idioma guaraní, según el modelo axiomático generativo: morfosintaxis básica*, Rosario, Edición preliminar mimeografiada, 1963; «La gramática transformacional en la descripción de las lenguas indoamericanas», en *Suplemento Antropológico del Ateneo Paraguayo*, volumen IV, Asunción, Paraguay, 1969, capítulos I, párrafo 10, páginas 50 a 54, y pág. 63, párrafo 11; y capítulo II de «Prolegómenos para una etnoeidética estructural», Teoría y aplicación al aspecto eidético del guaraní contemporáneo (yopará), Rosario, 1971, inédito.

Finalmente, tenemos que un elemento UMSE será agramatical o no, dentro de una estructura nuclear —es decir, lograda mediante un proceso derivativo—⁵, o bien, porque la errónea aplicación de determinadas transformaciones u operaciones transformacionales⁶ conduce a la presencia de un elemento agramatical.

IV. LOS GRADOS DE (A)GRAMATICALIDAD Y LAS LÓGICAS MODAL Y POLIVALENTE

Definida la agramaticalidad y la gramaticalidad de un elemento en un contexto, observemos que, tanto en el ámbito de lo gramatical como en el de lo agramatical, se dan grados. En efecto, cuando se habla de grados de gramaticalidad, se entiende que hay matices de aceptabilidad, que van desde la indiscutible gramaticalidad hasta la decidida agramaticalidad, pasando por la gramaticalidad dudosa, para llegar finalmente a la agramaticalidad total.

Aquí tenemos, pues, un caso similar al que plantea la lógica polivalente, al aceptar la posibilidad de grados de verdad, superando así la ingenua bivalencia de las ya tradicionales tablas de verdad de la lógica simbólica.

En las lógicas polivalentes, se establecen una serie de valores que van desde el uno al cero, y que representan grados de verdad hasta llegar al antes mencionado grado «s» (ver nota 1), y grados de falsedad desde «s + 1» en adelante.

⁵ En mi modelo, la gramática derivativa, no son necesarias transformaciones para lograr secuencias gramaticales, sino que ellas pueden darse pura y simplemente en virtud de un proceso derivativo, y la aplicación de las reglas morfofonémicas a la secuencia terminal. Ello es posible por la índole estrictamente axiomática de la estructura morfosintáctica nuclear de toda lengua, con la cual las descripciones efectuadas según mi modelo intentan mantener una relación especular.

⁶ En la noción de «slot» de Pike se hallan confundidos el aspecto semántico con el estrictamente morfosintáctico; personalmente creo que es imprescindible distinguirlos, por ello hablo de funcionema en el caso del aspecto significante y de funciosemema en el del significado. Con referencia a la integración de tagmemas o funciones dentro de una teoría generativa, pueden consultarse la monografía de Walter A. Cook, S. J., *On Tagmemes and Transforms*, Washington, D. C., Georgetown University Press, 1964, y la ya tradicional obra de Simon C. Dik, *Coordination, Its implications for the theory of general linguistics*, North Holland, Amsterdam, 1968.

En el caso de la gramaticalidad, la cuestión se hace algo más compleja, dado que ella tiene por contrapartida la noción de agramaticalidad, con la cual forma un continuo.

En el siguiente esquema tomamos «n» grados de gramaticalidad «G», y «t» grados de agramaticalidad, donde «t» indica agramaticalidad, «A», total, lo cual nos permite establecer esta escala:

$$\left. \begin{array}{l}
 G\left(\frac{n}{n}\right) = G(1) \\
 G\left(\frac{n-1}{n}\right) \\
 G\left(\frac{n-2}{n}\right) \\
 G\left(\frac{n-3}{n}\right) \\
 \dots\dots\dots \\
 G\left(\frac{2}{n}\right) \\
 G\left(\frac{1}{n}\right) = G\left(\frac{n-(n-1)}{n}\right)
 \end{array} \right\} \equiv A\left(\frac{0}{t}\right)$$

Ya hemos llegado al umbral de la pura y simple agramaticalidad, es decir, a lo que correspondería al punto S. Establecida la noción de gramaticalidad cero:

$$G\left(\frac{n-n}{n}\right) = G(0) \equiv A\left(\frac{1}{t}\right),$$

podemos, a partir de ella, desarrollar los diversos grados de agramaticalidad, hasta llegar a la gramaticalidad total.

$$\left. \begin{array}{l}
 A\left(\frac{1}{t}\right) = A\left(\frac{t-(t-1)}{t}\right) \\
 A\left(\frac{2}{t}\right) \\
 \dots\dots\dots \\
 A\left(\frac{t-3}{t}\right)
 \end{array} \right\} \equiv G\left(\frac{0}{n}\right)$$

$$\left. \begin{array}{l} A\left(\frac{t-2}{t}\right) \\ A\left(\frac{t-1}{t}\right) \\ A\left(\frac{t}{t}\right) \equiv A(1) \end{array} \right\} \equiv G\left(\frac{0}{n}\right).$$

A estas dos escalas son correlativas otras, de ocurribilidad, es decir, de posibilidad o imposibilidad de ocurrencias, para el estudio de las cuales es preciso introducir nociones de lógica modal que se combinan con las de la lógica polivalente. Así, al tradicional « \diamond », que significa 'es posible que', se agregan índices, que a modo de propiedades lógicas indican los grados de posibilidad o no posibilidad de ocurrencias, a saber:

$$\begin{array}{l} \diamond\left(\frac{n-1}{n}\right)O \\ \diamond\left(\frac{n-2}{n}\right)O \\ \diamond\left(\frac{n-3}{n}\right)O \\ \dots\dots\dots \\ \diamond\left(\frac{2}{n}\right)O \\ \diamond\left(\frac{1}{n}\right)O \end{array}$$

$$\diamond\left(\frac{n}{n}\right)O \equiv \left\{ \begin{array}{l} \infty \diamond\left(\frac{1}{t}\right)O \\ \infty \diamond\left(\frac{2}{t}\right)O \\ \dots\dots\dots \\ \infty \diamond\left(\frac{t-2}{t}\right)O \\ \infty \diamond\left(\frac{t-1}{t}\right)O \end{array} \right\}$$

El lector notará que en esta escala se han omitido los grados de posibilidad de ocurrencia «1», así como de imposibilidad de ocurrencia 1, que habíamos establecido al hablar tanto de la gramaticalidad, como de la agramaticalidad; ello se debe a que el grado 1 de gramaticalidad corresponde a la posibilidad óptima de ocurrencia, que por definición corresponde a la ocurrencia necesaria (\square), es decir, a la imposibilidad misma de la no ocurrencia. En efecto, aquí podemos aplicar la definición lógica de la noción modal de necesidad, aplicada en este caso a la noción de ocurrencia:

$$\square O \equiv \infty \diamond \sim O.$$

Este es el caso de la coocurrencia obligatoria por selección, concordancia, etc.; a contrario sensu, tenemos que el grado 1 de imposibilidad, $\sim \diamond$, corresponde a la necesaria no posibilidad de ocurrencia:

$$\sim \diamond \left(\frac{t}{t} \right) O \equiv \sim \diamond O \equiv \square \sim O$$

ya que si establecemos grados de posibilidad, con la noción de necesidad como caso límite, tenemos que la pura y simple no posibilidad de ocurrencia no equivale a la necesidad de la no ocurrencia.

Así, si definimos:

$$(\forall O) \sim \diamond \left(\frac{x}{t} \right) O \equiv (\forall O) \sim \diamond O,$$

donde $x < t$, tenemos que:

$$(\forall O) \sim \diamond \left(\frac{x < t}{t} \right) O \equiv (\forall O) \square \sim O$$

Por otra parte, $\square \sim O$, corresponde a una no gramaticalidad necesaria, o sea, a una agramaticalidad imprescindible, es decir, a

$$A \left(\frac{t}{t} \right).$$

V. (A)GRAMATICALIDAD Y OCURRIBILIDAD DE UN ELEMENTO SEGÚN
CONTEXTOS

Anteriormente habíamos establecido que si bien la (a)gramaticalidad, desde el punto de vista sintagmático, lo era de un elemento y según contexto, cabe analizar ahora qué se entiende por dicha noción.

Si tomamos la secuencia «w, x, y, z», y nos referimos a la (a)gramaticalidad de x, ya habíamos dicho que debemos tener en cuenta dos elementos: la situación «S» en que dicha secuencia es proferida, y el texto del cual forma parte, cuyo texto menos el elemento en cuestión forma su correlato textual «T», es decir, $T = w, x, y, z - x = w\dots, y, z$.

Ahora bien, el hecho de que un elemento ocurra en un texto implica hechos hasta ahora no mencionados, cuyo conjunto configurará el contexto de dicho elemento; así tenemos que «x», como todo elemento de una lengua real, pertenece a una clase «X»; por otra parte, «x» posee un significado relevante, es decir, un núcleo semántico «σ», y finalmente cumple una función; es decir, para utilizar la terminología de la tagmémica, es manifestante (filler) de un funcionema «φ», noción que en mi modelo corresponde aproximadamente al «slot» del modelo de Kenneth Lee Pike ⁶.

Todos estos elementos que configuran el contexto de «x» deben ser considerados en sus propiedades lógicas, ya que «x» es una variable de un elemento UMSE; por supuesto que pertenece a una lengua real, y que no puede ser proferido sino en un contexto determinado. Así tenemos que «x», es decir «x» según contexto, puede definirse de la siguiente manera:

$$x^* \equiv {}^*(S, T, \sigma, \varphi, X)$$

Si queremos establecer una serie de equivalencias entre los grados de (a)gramaticalidad de «x_G» y sus grados de ocurribilidad, conviene manejarnos con la variable x*, excepto cuando se diera el caso en que quisiéramos considerar la (a)gramaticalidad de «x» tomando uno o varios criterios contextuales, pero no todos; en tales casos cabría anteponer a la fórmula el (los) criterio(s) en cuestión:

$$\langle (T)^x \left\{ G \left(\frac{x}{n} \right) \right\} \rangle$$

o bien

$$\langle (\sigma, T)^x \left\{ G \left(\frac{x}{n} \right) \right\} \rangle$$

La serie de equivalencias sería, pues, la siguiente:

$$x^* \left\{ G \left(\frac{n}{n} \right) = G(1) \right\} \equiv . \square O \quad x^* \equiv \infty \diamond \infty O x^*$$

$$x^* \left\{ G \left(\frac{n-1}{n} \right) \right\} \equiv \diamond \left(\frac{n-1}{n} \right) O x^*$$

$$x^* \left\{ G \left(\frac{n-2}{n} \right) \right\} \equiv \diamond \left(\frac{n-2}{n} \right) O x^*$$

$$x^* \left\{ G \left(\frac{n-3}{n} \right) \right\} \equiv \diamond \left(\frac{n-3}{n} \right) O x^*$$

.....

$$x^* \left\{ G \left(\frac{2}{n} \right) \right\} \equiv \diamond \left(\frac{2}{n} \right) O x^*$$

$$x^* \left\{ G \left(\frac{1}{n} \right) = G \left(\frac{n-(n-1)}{n} \right) \right\} \equiv \diamond \left(\frac{1}{n} \right) O x^*$$

$$x^* \left\{ A \left(\frac{1}{t} \right) = A \left(\frac{t-(t-1)}{t} \right) \right\} \equiv \infty \diamond \left(\frac{1}{t} \right) O x^*$$

$$x^* \left\{ A \left(\frac{2}{t} \right) \right\} \equiv \infty \diamond \left(\frac{2}{t} \right) O x^*$$

.....

$$x^* \left\{ A \left(\frac{t-2}{t} \right) \right\} \equiv \infty \diamond \left(\frac{t-2}{t} \right) O x^*$$

$$x^* \left\{ A \left(\frac{t-1}{t} \right) \right\} \equiv \infty \diamond \left(\frac{t-1}{t} \right) O x^*$$

$$x^* \left\{ A \left(\frac{t}{t} \right) = A(1) \right\} \equiv \infty \diamond \left(\frac{t}{t} \right) O x^* \equiv \infty \diamond \quad O x^* \equiv \square \infty O x^*$$

Es decir, que a la noción de agramaticalidad total de «x» corresponde la noción de imposibilidad de ocurribilidad de «x».

VI. GRAMATICALIDAD / AGRAMATICALIDAD Y FUNCIONES RECURSIVAS

Hasta ahora he encarado el problema de la (a)gramaticalidad a nivel de secuencia concreta, es decir, a nivel de preferencia. Podemos, sin embargo, plantearnos idéntica cuestión a nivel paradigmático. En efecto, existen procesos transformacionales, aplicados a determinado pase de la derivación, que generan fórmulas, a partir de las cuales se continuará el proceso derivativo⁷ hasta llegar a una secuencia concreta. En muchos casos dicha secuencia concreta incluirá en ella a otras secuencias concretas, en función de la autoinclusión que suponen los procesos recursivos, base de toda transformación. Tal secuencia interpolada en otra, aunque en sí agramatical (por serlo sus constituyentes según contexto), puede no serlo, dado el aspecto textual del contexto, es decir, que resultará agramatical no en sí, sino al estar incluida en una secuencia de mayor «longitud». En tales casos la raíz de la agramaticalidad de la secuencia en cuestión deberá buscarse a nivel de sistema, y, por lo tanto, tenemos que, en este caso, el átomo de (a)gramaticalidad está dado por aquel símbolo cuyas reescrituras sucesivas resultarán en una secuencia agramatical según contexto, que, a su vez, invalidará la totalidad de la secuencia a la cual pertenece. Todo ello resulta de capital importancia para la teoría de los procesos recursivos, si se la encara desde el punto de vista de las lenguas naturales.

Precisamente mi noción atómico-contextual de la gramaticalidad (y de la agramaticalidad) se relaciona con la noción de infinitud de una oración, lograda mediante procesos recursivos, que constituyen sucesivas autoincrustaciones, según gramáticas del tipo:

⁷ Nótese que al no aplicar las transformaciones en «final strings», es decir, en secuencias terminales, sino en un determinado paso del proceso derivativo, necesariamente el resultado de la transformación en cuestión no será una preferencia, sino una fórmula, a partir de la cual será preciso continuar el proceso derivativo hasta llegar a la secuencia concreta o preferencia, ya en el ámbito de la sintagmática.

$$\begin{aligned} \text{gram} &\equiv R_1, R_2, R_3 \\ R_1 \text{ Or} &\longrightarrow A + B \\ R_2 A &\longrightarrow (\text{Or} + a + (\text{Or} + b + (\text{Or})) \\ R_3 B &\longrightarrow (\text{Or}) + c + (\text{Or}) + d + (\text{Or}) \end{aligned}$$

Nótese que, según las reglas anteriores, la recursión puede darse a la izquierda, al centro o a la derecha.

Lo que no han tenido en cuenta los transformacionalistas ortodoxos, al fundar sus especulaciones sobre las lenguas reales sobre esquemas puramente abstractos, como la gramática configurada por las tres reglas anteriores, es que ellas callan sólo precariamente algunas propiedades de las lenguas reales. Estas son fundamentalmente habladas, configuran un subsistema de una cultura y, por lo tanto, se dan según contexto. Es precisamente prescindiendo de éste, o mejor dicho de ciertos elementos fundamentales del mismo, como puede pensarse en el paralelismo entre dichos esquemas y las lenguas naturales, así, para un hablante, en el momento de emitir una preferencia, no puede nunca darse una situación infinita, dado el paso del tiempo, el sueño, el hambre, la fatiga, etc.

Desde un punto de vista teórico —y también desde el concreto punto de vista de la comprensibilidad del oyente— cabe afirmar que, a medida que se avanza en la recursión, incluso en gramáticas muy simples como la anterior, se avanza también hacia la agramaticalidad total.

En sentido estricto, los transformacionalistas olvidan que a cada nuevo proceso recursivo corresponden nuevos índices para las reescrituras resultantes, de tal modo que en algún momento habrá de traspasarse el límite de lo gramatical y avanzar hacia la agramaticalidad total. Así, tomando uno de los casos más simples, tendríamos:

$$\begin{aligned} &\text{Or} \\ &A + B \\ &a + b + c + d + \text{Or}_1 \\ &a + b + c + d + A_1 + B_1 \\ &a + b + c + d + a_1 + b_1 + d_1 + \text{Or}_3 \\ &\dots\dots\dots \\ &a + b + c + d + \dots + a_n + b_n + c_n + d_n + (\text{Or}_{n+1}) \\ &\dots\dots\dots \\ &a + b + c + d \dots\dots a_{t-1} + b_{t-1} + c_{t-1} + d_{t-1} + \text{Or}_t \end{aligned}$$

Tras lo cual se llega al límite de lo absurdo total desde el punto de vista del oyente, es decir, a la agramaticalidad total.

La falacia de las gramáticas esquematizadas al mínimo, en las cuales han basado sus teorizaciones los transformacionalistas, radica en el simple hecho de que en la formalización de las lenguas naturales no puede darse una recursividad idéntica a la que es perfectamente lícita en el ámbito de las matemáticas; por ejemplo, si adherimos al principio de realismo lingüístico una gramática abreviada del tipo de la anterior, debería ser reformulada de la siguiente manera:

$$\begin{aligned} \text{Gram} &\equiv R_1, R_2, R_3, R_4 \\ R_1 : Or_i &\longrightarrow A + B \\ R_2 : A &\longrightarrow (Or_1) + a + (Or_{2/1}) + b + (Or_{3/2/1}) \end{aligned}$$

(Nótese que los diversos índices posibles resultan de que alguna o todas las anteriores «Or», excepto «Or₁», hayan sido reescritas por «Ø».)

$$\begin{aligned} R_3 : B &\longrightarrow (Or_{4/\dots/1}) + c + (Or_{5/\dots/1}) + d + (Or_{6/\dots/1}) \\ R_4 : (\forall C_{Or}, Or_i, Or_R) (C_{Or} \supset \therefore Or_R \varepsilon Or_i . \& : \infty Or_i \varepsilon Or_R : : \supset \infty \\ &. Or_R \equiv Or_i) \end{aligned}$$

Es decir, que, dado un contexto oracional, una oración inicial, Or_i, y una oración cualquiera que surja en el proceso recursivo, Or_R, vemos que dicho contexto implica que la oración cualquiera Or_R se halla incluida en la oración inicial, mientras que lo inverso es falso; de todo lo cual surge la falsedad de la equivalencia entre la oración inicial y cualquier otra oración en el proceso recursivo.

VII. GRAMATICALIDAD, OCURRIBILIDAD Y PREFERENCIA

La lógica de la preferencia ha sido planteada hace ocho años por Georg Henrik von Wright⁸.

La importancia de la lógica de la preferencia así concebida radica en que de ella puede surgir un modelo de tipo probabilístico de índole cualitativa.

⁸ Cfr. Georg Henrik von Wright, *La lógica de la preferencia*, Buenos Aires, Eudeba, 1967.

La noción de opción, fundamento de la «preferencia», se vincula directamente con la noción lingüística de selección de un elemento por los anteriores en la cadena hablada, selección fundamento de la ocurribilidad misma de dicho elemento, y posible solamente en función del grado de gramaticalidad del elemento en cuestión. Ya hemos visto la serie de equivalencias, de la cual surge que, según sea el grado de gramaticalidad o su contrario, un elemento podrá ocurrir o no en una secuencia, o un símbolo en una fórmula, en cuanto seleccionada por sus antecedentes.

GERMÁN FERNÁNDEZ GUIZETTI